

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a jueves 05 de diciembre de 2019

No. 261

## **CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ PAQUETE ECONÓMICO ESTATAL 2020 POR 27 MIL MILLONES DE PESOS**

- *Gran parte de este presupuesto se orientará para reforzar acciones y programas en materia de seguridad pública, salud, educación y tecnología.*
- *También se aprobaron las Leyes de Ingresos de los once municipios para el ejercicio fiscal del próximo año, sin considerar nuevos impuestos.*
- *En todos los casos se contemplan medidas para compensar la disminución de participaciones federales.*

Con la intención de impulsar el desarrollo económico y social de la entidad en favor de sus habitantes, el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, aprobó el Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, Estatal 2020 por alrededor de 27 mil millones de pesos, con un incremento de 4.71% con respecto al presente año, con lo cual, gran parte de estos recursos serán orientados para reforzar acciones y programas en materia de seguridad pública, salud, educación, ciencia y tecnología.

De igual manera, en los dictámenes que emitió la Comisión de Vigilancia, no se contempla la creación de nuevos impuestos y sólo se modificará la tasa del Impuesto Sobre Nómina del 2% al 2.5%, para los ejercicios fiscales de los años 2020 y 2021, retornándose la tasa al 2% en el 2022, esto con el objeto de compensar la disminución de participaciones federales a los estados y municipios.

Con las armonizaciones a diversas leyes fiscales y de la administración pública, se establece que el 20% de los recursos que se recauden del Impuesto Sobre la Nómina (ISN), se destinarán a seguridad pública y a los fondos de apoyo a emprendedores, con una inversión de 262 millones de pesos.

Asimismo, en el rubro de Ciencia, Tecnología e Innovación se contempla un incremento en el porcentaje de asignaciones presupuestales, del 1% al 1.5 % del total de recaudación fiscal del Estado, con el propósito de impulsar proyectos de emprendedores.

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

En la votación de la Ley de Ingresos de Gobierno del Estado, la diputada Guadalupe de Lira Beltrán, propuso en lo particular, el planteamiento para que se apliquen descuentos de hasta del 90% en consultas psicológicas y psiquiátricas que otorgue el estado, y hasta un 70 %, en tratamientos de rehabilitación contra adicciones. La moción fue aprobada por la unanimidad de las y los diputados.

A su vez, la diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias se manifestó a favor del dictamen al señalar que no se están aprobando nuevos impuestos y los existentes no registran un incremento de las tasas o tarifas de manera desmedida, por lo que calificó esta reforma como trascendental para el estado.

En el punto de Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado, el legislador del PAN, Guillermo Alaníz de León presentó una reserva en lo particular para establecer en el presupuesto una partida para la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas en observancia a la Ley Federal en la materia con lo que se fortalecerán las acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la citada ley.

Además, propuso que se incluyeran estímulos a las empresas locales que generen una inversión privada de al menos 50 millones de pesos y que estén generando o generen por lo menos 500 empleos, lo que permitirá contribuir una economía global, competitiva y diversificada e incremento de su nivel de competitividad y sinergia empresarial. La reserva fue aprobada por unanimidad.

Por su parte, la diputada de Morena, Érica Palomino Bernal propuso un voto en lo particular para modificar el sueldo del gobernador para que sea de 158 mil 073 pesos mensuales, esto con base a lo estipulado en la Ley de Remuneraciones que establece que nadie puede ganar más que el presidente de México. la misma fue votada en contra.

El diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez se manifestó en contra de la propuesta de su antecesora, dijo que el tema de los salarios siempre será polémico y por tanto genera mucho debate, acotó que el presidente de México tiene una política de austeridad, por lo que pidió a sus compañeros no enfrascarse en este tema ya que hay tópicos más importantes que requiere el estado. Dejó en claro que “a los políticos en lugar de decirle cuánto ganan mejor exijanle resultados”.

En su turno, el diputado del PAN, Guillermo Alaníz de León comentó que las remuneraciones anuales del presidente de México suman alrededor de 2 millones

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

400 mil pesos mientras que las del gobernador del estado es de 2 millones 256 mil 876 pesos, por lo que dejó en claro que no existe una violación a la Ley de Remuneraciones.

En su réplica, el diputado de Morena, Pedro Heder Guzmán Espejel indicó que el presidente de México gana 108 mil 500 pesos netos mensuales, por lo que pidió congruencia a sus compañeros y votar a favor de la reserva que propuso su compañera.

En otros puntos, el Pleno del Congreso Local aprobó las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2020, de los once Ayuntamientos en las que contemplan las siguientes proyecciones de recaudación:

<b>Leyes de ingresos</b>			
<b>Entidad</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>
Gobierno del Estado	\$25,804,619,000	\$27,019,609,000	4.71%
Aguascalientes	\$3,270,607,000	\$3,706,993,893	13.34%
Asientos	\$140,509,500	\$172,380,500	22.68%
Calvillo	\$282,691,302	\$304,203,753	7.61%
Cosío	\$87,980,150	\$123,121,231.00	39.94%
El Llano	\$139,293,847	\$159,965,734	14.84%
Jesús María	\$496,987,000	\$624,555,870	25.67%
Pabellón de Arteaga	\$196,304,384	\$189,747,771	-3.34%
Rincón de Romos	\$203,124,118	\$233,183,900	14.80%
San Francisco de los Romo	\$240,045,000	\$248,500,000	3.52%
San José de Gracia	\$111,606,109	\$112,963,706	1.22%
Tepezalá	\$109,021,800	\$107,896,200	-1.03%

En el caso de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, se considera la recuperación de 75 millones de pesos, recursos que forman parte de la cartera vencida de los últimos tres años por el concepto del pago del impuesto predial, del que fijaron un tope máximo de cobro de 15%.

Con respecto a la Ley de Ingresos del municipio de Jesús María, el ordenamiento fiscal contempla la contratación de 30 millones de pesos de deuda, cantidad que aplicarán en la compra de unidades de recolección de basura, equipamiento para

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

los cuerpos de seguridad pública, además de invertirlo en infraestructura urbana y de servicios básicos.

Por su parte, en la miscelánea fiscal del Ayuntamiento de Asientos, establece ejercer un endeudamiento por 13 millones de pesos para el mejoramiento de servicios básicos como agua potable y energía eléctrica.

El municipio de El Llano, pretende la contratación de un empréstito por 4 millones de pesos con el objeto de emprender la instalación de purificadoras de agua y mejorar con ello la recaudación por cobro de suministro del vital líquido, con el que, aseguró, se incrementaría la recaudación en alrededor de 6 millones de pesos.

En el caso de los Ayuntamientos de Tepezalá y San José de Gracia, incluso disminuirán sus ingresos en términos reales en comparación con el presente año; el resto de los municipios sólo incrementarán su porcentaje de recaudación conforme al índice inflacionario.

En vista de que el orden del día fue modificado antes de iniciar la sesión, se incluyó un punto que fue avalado por las y los diputados, a través del cual autorizaron la solicitud que turnó la Presidenta Municipal de Aguascalientes, Teresa Jiménez Esquivel, para modernizar el sistema de alumbrado público mediante la contratación de un prestador del servicio privado, celebrando un Contrato de Asociación Público Privada, con base a los lineamientos de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y Municipios de Aguascalientes, hasta por un monto máximo de inversión de \$ 908 millones, 170 mil 800 pesos. El Ayuntamiento de la ciudad capital deberá concretar el proceso de licitación antes del 31 de diciembre del presente año.

El diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez pidió a sus compañeros votar a favor del dictamen ya que se tendrán varios beneficios, entre ellos, ahorro económico, mayor visibilidad, cambio de luminarias por ahorradoras de energía eléctrica, se disminuirán los delitos, además de que habría menos daños al medio ambiente, entre otros; el legislador ecologista señaló que esta propuesta es por 10 años, sin embargo, dejó en claro que no se trata de una concesión sino de una contratación de servicios.

Enfatizó que el municipio de Aguascalientes cuenta con alrededor de 69 mil 35 luminarias, de las cuales el 6.9 por ciento requiere de una sustitución, por lo que

# **Boletín Informativo**

## **LXIV Legislatura**

### **Coordinación de Comunicación Social**

---

de aprobarse el dictamen el ayuntamiento capital estaría ahorrando un 65 por ciento de energía eléctrica. El dictamen se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el presidente de la mesa directiva, diputado Alejandro Serrano Almanza, procedió a la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno para el próximo miércoles 11 de diciembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---